



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCOCIENTOS Y VNO.**

En virtud de Acuerdo de Respeto a que los Sr. Alcalde y Regidores, conser-
va la Censura el Accidente avinal que padeció Josef
Yelo Molina, y a que se le agrava en tiempo, e in-
ta justicia y la equidad, se le exoneró a cargo,
en que puede alterarse su salud, y p.^a esta re-
flicción acordaron que en la próxima extrac-
ción p.^a Alcalde, si saliere su Reduta se con-
pa y quede sin efecto, y que no quedando en
castarado en Anasillo, p.^a Alcalde el año ve-
nidero, se extraiga una Bolilla en Colorado
poniendole en posesion los que no tengan legiti-
mo impedim.^{to} y quedando exonerado, p.^a adora
el Sr. Josef Yelo, se vacia este Empleo. Poniendole
esta dilig.^{cia} original en el Regio Capitulo
Aun lo Resolucieron con dictamen el Arcebispo
quando con quien firmaron, en Abasco a ve-
sta de Diciembre de mil ochocientos y uno.

Joaquin Marinero Patricio Gomez
Jose Gomez Magallon Pasqual Ruiz Perez

Juan Joaquin
Croses

Queda notificado el
Cont.^{do} Josef Zelouo
una y enterado el
acuerdo. Doce =

Antoni
Molina
Gomez

Utrana

